

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

### **Acta de la reunión virtual de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos 29 de abril de 2021.**

Siendo las 11:30 horas, con la presencia de la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta, de las y los diputados Moisés Ignacio Mier Velazco, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del GPMORENA; Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del GPPAN; Fabiola Raquel Loya Hernández, Coordinadora del GPMC y Verónica Juárez Piña, Coordinadora del GPPRD; Marcela Guillermina Velasco González y Claudia Pastor Badilla, del GPPRI, Gerardo Fernández Noroña y Benjamín Robles Montoya, del GPPT, Carlos Alberto Puente Salas, del GPPVEM; y Nayeli Arlen Fernández Cruz, así como la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; el Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; el Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; el Lic. Jorge Torres Castillo, Contralor Interno, el Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y el Mtro. Manuel Gutiérrez González, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo.

1. Fue aprobado el Orden del Día de la reunión de trabajo.
2. Se dio por leída y fue aprobada el acta de la reunión de trabajo del 23 de marzo de 2021.
3. Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que rige la actuación de la Cámara de Diputados como Jurado de Procedencia para conocer de los dictámenes o resolutivos emitidos por la sección instructora en los expedientes sustanciados durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

La diputada Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Conferencia dio cuenta del Proyecto de Acuerdo, el cual pretende normar el procedimiento de declaración de procedencia a que se refiere el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre el particular, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios detallar el procedimiento. Al respecto, se consigna en sus términos el extracto de la versión estenográfica de esta reunión, a saber:

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**"El secretario Hugo Christian Rosas de León:** *Con mucho gusto presidenta, coordinadoras, coordinadores, el proyecto de acuerdo que ha sido circulado recoge el contenido de los que ya se ha aprobado para desahogar declaraciones de procedencia durante esta legislatura.*

*En primer término, contiene la previsión que establece la Ley Federal de Responsabilidades, que es el supuesto de actuación de la Cámara de Diputados para erigirse jurado de procedencia. Esto es que, en primer término, cuando se reciban los dictámenes, la Presidencia haga el anuncio de que la Cámara se erige en jurado con esa finalidad, en primer término.*

*Posteriormente, puede ejercer sus funciones en el día y hora señalados y pueda desahogar la sesión de jurado de procedencia. Debe de asegurarse de que se notificó debidamente a las partes. Esto con la finalidad de que se cumpla con lo que establece el artículo 38 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo cual contiene el proyecto de acuerdo.*

*Por lo que hace al desahogo del asunto, propone, insisto, lo que ya se ha establecido en antecedentes de este tipo y divide la discusión en dos partes. La primera parte de carácter contencioso, en la cual se les da intervención a las partes, dentro del procedimiento de declaración de procedencia. Se le da primero la palabra hasta por 10 minutos al solicitante de la declaración de procedencia, en este caso un representante del Ministerio Público que haya solicitado dicha declaración.*

*Posteriormente, terminada su intervención, se le dará la palabra también hasta por 10 minutos al imputado o a su defensor. Si ambos deciden hacer uso de la palabra, se dividiría el tiempo entre ambos, 5 minutos cada uno.*

*En caso de que las partes intervengan directamente, habrá una fase de réplica por cinco minutos a cargo del representante del Ministerio Público respectivo y contrarréplica de cinco minutos para el imputado y su defensor. Si ambos desean hacer uso de la palabra, se les concederá hasta por tres minutos.*

*Una vez que haya concluido esta fase contenciosa de la discusión del dictamen, el acuerdo contempla que se les pide a ambas partes que abandonen el salón de sesiones para que se proceda a la discusión parlamentaria del dictamen. Este se desahogará con la intervención del presidente de la Sección Instructora, que tendrá una intervención de hasta por 10 minutos. Posteriormente, una ronda de intervención de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, en orden creciente.*

*Concluida esta ronda de intervenciones a cargo de los grupos parlamentarios se consultará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. En caso de que el pleno asienta, en el sentido de que el dictamen está suficientemente discutido, se procederá a su votación nominal. Una vez determinado el resultado de la votación por el pleno, se hará la declaración correspondiente. Sustancialmente, coordinadoras, coordinadores, presidenta, este es contenido del proyecto de acuerdo que ha sido circulado y el cual está a su consideración. Es cuanto, presidenta.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias secretario Rosas. Pues está a su consideración el proyecto de acuerdo para proceder el día de mañana y erigirse la Cámara en jurado de procedencia. A ver, diputado Juan Carlos Romero Hicks, tiene usted la palabra.

En este tema, se vertieron los siguientes comentarios, y por petición de los integrantes de este órgano de gobierno, quedaron plasmados en sus términos, conforme los consigna el extracto de la versión estenográfica de esta reunión, a saber:

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Buen día a todas y a todos.

*Es un momento muy importante en la historia legislativa de nuestro querido México. Coincidimos en esencia con la propuesta; sin embargo, tenemos algunas consideraciones que quiero someter a su valoración.*

*-Primero. Es opinión nuestra que el Reglamento que expedimos para la contingencia no prevé de manera clara si la sesión debe ser presencial. Primera propuesta, la sesión debe ser presencial.*

*-Segundo. En la propuesta que se está haciendo en el artículo 4, el inciso a), -cito- señala: - Conforme a lo señalado por el artículo 31, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las intervenciones de quienes deban de participar en la declaración de procedencia tendrán lugar en la tribuna-*

*Y me anticipo, en el caso de que no sea presencial -nada más estoy previendo la combinación de circunstancias- creo que no debe de señalarse que debe ser solamente la tribuna; debe de abrirse en el caso de que sea semipresencial, en la que no coincidimos. Pero en caso de que así se acuerde, creemos que puede haber intervenciones no solamente en la tribuna.*

*-Tercero. En el mismo artículo 4, en el inciso c) señala que se concede la palabra hasta por 10 minutos al imputado o al defensor. No tengo una información precisa en el caso del señor gobernador de Tamaulipas; en el caso de que él comparezca sea presencial o no, yo pediría 10 minutos para defensa y 10 minutos para el gobernador en su momento.*

*-Y la siguiente es que el en artículo 5 -esto ya es una lógica completamente diferente y agradezco su apertura y su paciencia-, en el inciso b) ya cuando ya concluyó la fase de alegatos y las réplicas y lo que ahí de manera muy apropiada señala, el inciso b) indica que posteriormente habrá una ronda de posicionamientos por cada grupo, en orden ascendente, con intervenciones no mayores a cinco minutos. Al concluir la ronda se consultará en votación económica si el tema está suficientemente discutido.*

*Sugerencia, hay que prever si el pleno considera que no está suficientemente discutido, qué es lo que sigue a continuación. Son intervenciones de cuánto tiempo, quiénes serían, ¿están en*

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

*orden ascendente? Solamente para efectos de claridad de procedimiento tenerlo suficientemente anticipado. Son nuestras sugerencias respetuosas, en el ánimo de dar claridad, transparencia y el orden necesario para un tema tan sensible. Gracias.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Ha solicitado la palabra el diputado Genaro Fernández Noroña. Adelante, por favor.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Muchas gracias, diputada Sauri. A mi me parece que... entendí, perdón, estoy con ojo al gato y otro al garabato porque estamos en la previa de la fracción parlamentaria y hay un tema delicado que quiero compartir con ustedes, que tiene que ver con el tema que estamos tratando de la Sección Instructora.*

*Pero entendí que el compañero diputado Romero Hicks propone que en el proceso del desafuero hay intervenciones de cada grupo parlamentario; me parece que no hay ningún precedente de esa naturaleza. Me parece que están expresados en la Sección Instructora los planteamientos.*

*Es un procedimiento no partidario, es un procedimiento jurisdiccional, es un proceso que no es un juicio, pero es una especie de juicio político, donde nosotros no prejuzgamos. La presunción de inocencia -en este caso del gobernador o de quien fuera sometido a este proceso- se mantiene.*

*Lo único que en esencia nosotros decidimos es si consideramos que no hay persecución política, que no es prefabricado, que no hay un intento de esa naturaleza, que sí hay elementos para pensar que tiene que hacer frente a la justicia. Y entonces se le quita la protección constitucional -que, por cierto, muchos compañeros y compañeras han insistido en quitarlo y que es una barbaridad porque quien se dedica a la política está siempre bajo el riesgo de que le prefabriquen delitos con la intención de sacarlo de la actividad-.*

*Por consiguiente, me parece improcedente -con todo cariño y respeto- la propuesta de las intervenciones por grupo parlamentario. Hay que cuidar -ha sido muy insistente la oposición en este tema y ahora yo coincidiría plenamente- el respetar estrictamente el procedimiento establecido en la ley para este proceso de desafuero.*

*Por otro lado, quisiera plantear y solicitar -lo haré formalmente en el pleno, pero lo adelanto... nuestra compañera diputada Mary Carmen Bernal, quien es miembro de la Sección Instructora ha recibido graves amenazas del gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, para que votara en contra de que procediera el desafuero contra el gobernador Cabeza de Vaca.*

*Primero las recibí a través de un mensaje de un tercero, pero una vez que ejerció el voto recibí amenazas directas del gobernador, que fue tan torpe y prepotente de hacerlo por escrito. Es un hecho gravísimo. La Mesa Directiva tiene la responsabilidad de cuidar el fuero de las y los legisladores. Y en este caso es más que el fuero, es la integridad personal de una compañera que se comporta y se comportó en la Sección Instructora de manera responsable, institucional, comprometida y que por su ejercicio está siendo amenazada su integridad.*

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

*Por si no fuera suficiente la gravedad del hecho, el gobernador Aureoles fue alcalde de Zitácuaro, que es el lugar donde reside la compañera y donde es candidata. Va en búsqueda de la reelección, es diputada por ese distrito y busca la reelección. El hermano de Silvano Aureoles es alcalde de Huetamo, que también es parte del distrito de la compañera. Silvano fue diputado por ese lugar y por si no fuera suficiente la gravedad de los hechos, el actual candidato PRI-PAN-PRD a la gubernatura de Michoacán es también exalcalde de Zitácuaro y de ese lugar.*

*No es para nadie desconocido el crimen organizado en el estado. Y lo digo con mucha responsabilidad, presuntos vínculos del gobernador con estos grupos. Entonces la amenaza es gravísima. Nuestra compañera está preocupada legítimamente de su integridad y la de su familia. Tiene hijas, hijos, tiene padre, madre, hermanos, gente a la que quiere. Y evidentemente es muy grave el hecho.*

*Yo quiero pedir a la Mesa Directiva que tome cartas en el asunto. Ya hoy en la mañana -termino mi intervención- el compañero presidente hizo la denuncia del caso, sin mencionar a la compañera diputada. El grupo parlamentario ha decidido fijar una posición tanto en el pleno como en la prensa sobre el particular y estamos pidiendo la intervención de la Mesa Directiva en lo que a ella compete -cierro-.*

*Hemos también ya hecho contacto con las autoridades del área de seguridad del país para que cuente la compañera diputada con la protección y la seguridad que el caso amerita. Esto es lo que quiero comentar.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña.** *Dada la gravedad del caso, como presidenta de la Mesa Directiva me doy por notificada y comenzaré -antes de que se haga el planteamiento en el pleno- a buscar las alternativas para una acción pronta y eficaz en defensa de la libertad y del fuero de nuestra compañera diputada.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Mucho te lo agradezco, diputada Sauri. Mucho te lo agradezco y te lo reconozco.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Gracias.*

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** *Presidenta.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Diputada Verónica Juárez, por favor. Adelante.*

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** *Gracias, presidenta. Saludo a todas y todos. En principio sumarme a los comentarios que ha hecho la presidenta en este último tema que se ha planteado. Me parece que se debe de actuar con todas y con todos de igual manera, sin distinción. Y en este caso me parece que la actuación que pueda tener la presidenta ayudará mucho, con independencia de lo que la propia diputada pueda realizar.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*Y, por otra parte, sumarme también a las propuestas que está haciendo el diputado Romero Hicks. Me parece a mi en verdad que la relevancia del asunto nos tendría que obligar a estar de manera presencial a todas y todos los diputados. No se prevé de manera muy clara en el Reglamento, pero sí...*

*Y luego, ha hecho algunos otros comentarios que también nos ayudarían. En que tiene que ver con el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, así se dio en el asunto de Rosario Robles, así se dio... inclusive recuerdo cuando se discutió el asunto de desafuero de Andrés Manuel López Obrador, en donde también hubo un debate.*

*Entonces, no me parece por qué en esta ocasión no pudiera haber. Pero además así se planteó en un principio por el maestro Hugo de Servicios Parlamentarios. Pero además lo que comenta el diputado Romero Hicks es tener una prevención en dado caso de que siga la discusión.*

*Es decir, hay mucha claridad de cómo se participará en un principio, pero si no se agota esta discusión de que se pueda prever desde ahora cómo sería. Y me parece muy lógico que pudiéramos resolverlo en esto si así fuera el caso. Entonces, nosotros insistimos en que debe de ser de manera presencial.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Perdón, un paréntesis. Como que se están dando algunos puntos de vista sobre los antecedentes de cómo ha procedido la Cámara de Diputados cuando se erige en jurado de procedencia y sobre todo los antecedentes más próximos. Les voy a mandar en este momento un cuadro que elaboramos aquí en la presidencia de la Mesa Directiva, comparando los últimos cinco procesos de desafuero que se han dado en la Cámara de diputados, desde 2004 hasta el último que fue el 24 de abril de 2019.*

*Para que vean ustedes que la determinación de la Junta de Coordinación Política siempre, de la Conferencia, siempre ha privilegiado la discusión de los asuntos.*

*Entonces, nada más para que lo tengan pendiente mientras seguimos adelante con los otros puntos. Pidió la palabra la diputada Marcela Velasco, adelante diputada.*

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** *Gracias, señora presidenta, saludo a todos buenos días.*

*Igualmente, primero para sumarnos a la propuesta que hace usted del orden del día y de las comisiones que se desarrollará el evento de mañana y también, la precisión si será presencial o no, creo que eso es muy importante que pueda quedar precisado e igualmente los comentarios del diputado Romero Hicks y de la diputada Juárez coincidimos con ellos. Eso es todo, gracias.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Muchas gracias, diputada Velasco. A ver diputada Fabiola Loya, por favor. Sería tan amable de activar su micrófono.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** *Muy buen día presidenta, saludo con gusto a todos mis compañeros coordinadores, al presidente de la junta, a las coordinadoras por supuesto, a la secretaría y a todo el equipo de la Secretaría General.*

*Dos cosas. La primera, por supuesto sumarme a la postura que la presidenta tomó en cuanto al tema de la compañera del Partido del Trabajo que sí sea investigado el tema y que hagamos lo conducente en ese tipo de prácticas que no se deben de estar llevando a cabo en nuestras labores legislativas.*

*Y la segunda, también, digo, sé que hay precedentes como bien lo menciona presidenta, pues también el Grupo de Movimiento Ciudadano en este reglamento que se emite, que emite la Presidencia, solamente para tener claro si el número de rondas de discusión, porque sí ha habido y existen los precedentes, como bien lo mencionan, en las participaciones de los grupos parlamentarios. Muy claro el proceso, ¿hasta en qué momento es dónde vamos a terminar...? Sería cuanto, de mi parte, presidenta. Gracias.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Muchas gracias, diputada ¿Hay alguna otra solicitud de intervención?*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Sí, yo diputada Sauri.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, diputado Fernández Noroña, por favor.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Permítame, porque quiero poner la pantalla, pero es que estoy moviéndome de lugar.*

*Muy preciso, solamente sobre el Artículo 20. Perdón, es que creo que. Perdón, es que estoy con un ojo al gato y otro al garabato. Ya me estoy saliendo para que no tengamos problema.*

*Les decía yo, el Artículo 20 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos dice con claridad a procedimiento y no prevé posicionamientos de los grupos parlamentarios. No me voy a dar a la tarea de leerlo, en todo caso si se considera necesario, ilustrar a las integrantes y a los integrantes leyéndolo, solo para añadir el porqué del procedimiento debe ser como siempre se ha realizado.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Gracias, diputado Noroña. Aprovecho el momento para solicitarle que, por favor, esta grave situación que se ha presentado con la compañera Mary Carmen Bernal, si fuera tan amable formalizar la solicitud para la intervención de la Mesa Directiva para ya detonar todo lo que tenemos que hacer al respecto.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *En este momento doy instrucciones para que les hagamos llegar el documento formalmente, es correcto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Gracias, diputado. Diputado Carlos Puentes, por favor.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** Muchas gracias presidenta, muy buenos días a todas compañeras y compañeros. De manera muy breve, primero solidarizarnos con nuestra compañera diputada Mary Carmen Bernal, expresar toda nuestra solidaridad a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

... presidenta... todo su reconocimiento y respaldo y sí solicitar que la Mesa pueda darle todo el apoyo y respaldo a nuestra diputada. Y a cada una de las compañeras y compañeros que puedan estar en este supuesto, pues manifestarles la solidaridad y todo el respaldo ante esto y yo creo que es un tema muy delicado que sí se debe de investigar y se debe de procurar que no se puedan seguir dando estas prácticas en el México de hoy.

Segundo, en el tema que nos trae a esta sesión, manifestarnos en coincidencia con lo expresado por el Partido del Trabajo. Coincidimos y manifestamos que no debe de existir las posiciones por parte de los grupos parlamentarios. Debemos de ser muy cuidadosos al momento de emitir las posiciones políticas, no es una posición de un dictamen cualquiera, tradicional tampoco nos podemos regir en tribunal y creo que si debiéramos ser muy cuidadosos de seguir el procedimiento como debe de hacerse. Con todo respecto y simplemente concentramos en lo que es nuestra tarea y nuestra responsabilidad de poder aprobar o no el juicio de procedencia de desafuero.

Esa sería nuestra posición, presidenta. Muchas gracias por la oportunidad. Muy buenos días, compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias. A ver, diputado Ignacio Mier, por favor.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Gracias, saludándolos a todas y a todos, especialmente a ti presidenta por el trabajo que has venido desarrollando, por el trabajo que realizó la Mesa Directiva encabezada por ti, para presentarnos este proyecto de acuerdo para desahogar una resolución que emite la Sección Instructora y que está apegada a lo que establece la propia Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, el Reglamento de la Cámara.

De tal manera que, como ya lo señaló el Partido del Trabajo y el Partido Verde, nosotros no somos tribunales, no somos una instancia en la que se vaya a dirimir el asunto particular del señor gobernador de Tamaulipas, sino solamente declarar la procedencia.

Por otro lado, expresarle presidenta, bueno con ello, quiero manifestar que nosotros estamos a favor en los términos en los que fue presentado el acuerdo. Y también, quiero señalar que nos sumamos a la solicitud formal del Partido del Trabajo con relación a lo que sucedió en los agravios y las amenazas que ha emitido de diferentes formas el gobernador de Michoacán en contra de nuestra compañera diputada Mary Carmen Bernal.

Quería yo señalar para que quede establecido, presidenta y que acompañamos esta solicitud formal. Gracias.



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mier. A ver, diputada Verónica Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** A mí me preocupa que, en este caso en particular, se tenga una posición distinta a la que se ha tomado en otros asuntos.

Y por eso, es cuando tenemos elementos para decir, que luego hay una situación en torno a la aplicación del reglamento y de nuestros marcos regulatorios de manera selectiva.

En el caso del diputado Charrez, hubo intervenciones. En el caso de Rosario Robles, hubo intervenciones y más hacia atrás, hubo intervenciones cuando también se dio cuenta del desafuero de la diputada Lucero Sánchez de Sinaloa, el propio Bejarano y del presidente ahora, Andrés Manuel López Obrador.

... un mal precedente, pero además nosotros podemos resolverlo. Entiendo ahora que la mayoría puede tener un voto ponderado y expresemos nuestras posiciones en un tema en el que me parece que es muy importante y relevante.

Entonces, me parece en verdad, muy preocupante que no podamos participar los partidos, los grupos parlamentarios. Sería la primera vez, en los demás en todos se participó.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, adelante diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Bueno, yo creo que el desafuero emblemático por excelencia, porque cimbró a la opinión pública nacional y se sumó el pueblo en su apoyo, fue el del entonces jefe de gobierno y hoy compañero presidente López Obrador y no hubo intervenciones de los partidos.

Pero más allá de eso, si en otras ocasiones el procedimiento no ha sido lo suficientemente pulcro, me parece que en esta ocasión y en todas debe serlo.

El Artículo 20 es muy claro. El día señalado, conforme al Artículo 18, la Cámara de Diputados se erigirá en órgano de acusación, previa declaración de su presidente. En seguida la Secretaría dará lectura a las constancias procedimentales o a una síntesis que contenga los puntos sustanciales de éstas, así como a las conclusiones de la Sección Instructora. Acto continuo se concederá la palabra al denunciante y en seguida al servidor público o a su defensor, o a ambos si alguno de éstos lo solicitare, para que aleguen lo que convenga a sus derechos.

El denunciante podrá replicar y, si lo hiciere, el imputado y su defensor podrán hacer uso de la palabra en último término.

Esto es lo que prevé la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y me parece que es a la que debemos atenernos. Por lo tanto, es improcedente que abramos un debate político, para inclusive, desviar la atención de lo que nos está centrando como es natural lo que

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*se haga o que cada quien pueda hacer uso de la palabra en la tribuna en base a su absoluto criterio, nadie podrá plantearle a alguien que lo haga de manera diferente.*

*Me parece que lo único que haríamos sería entorpecer este procedimiento y, además, salirse del marco legal existente.*

*Por lo tanto, y reitero e insisto que respetemos lo establecido y que se haga conforme ha sido presentada la propuesta que es en base a la legislación vigente.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, permítanme un momento, por favor. Nada más que quisiera dar algunos elementos para orientar esta discusión.*

*Efectivamente, el Artículo 20 de la Ley de Responsabilidades que ha sido leído por el diputado Fernández Noroña, norma el proceso en su primera parte. La segunda parte es la parte propiamente legislativa.*

*El cuadro que les envié hace un momento, norma la parte Legislativa y, nos acentuamos para hacer las propuestas no solo esta legislatura, sino las legislaturas anteriores que han tenido situaciones de esta naturaleza, en el Artículo 40 de la propia Ley de Responsabilidades. Que el Artículo 40 les voy a dar lectura.*

*Dice. En todo lo previsto por esta ley, en las discusiones y votaciones, se observará en lo aplicable las reglas que establece la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso General para discusión y votación de las leyes.*

*En todo caso las votaciones deberán ser nominales, para formular, aprobar o reprobar las conclusiones o dictámenes de las secciones y para resolver incidental o definitivamente el proceso. O sea, esto es lo que nos norma a la segunda parte de la sesión cuando se elija el jurado de procedencia a la Cámara de Diputados.*

*Ahora que se ha mencionado el proceso, pues el más –vamos a decir– conocido, que es el desafuero del actual presidente de la República, quiero señalarles que, les voy a leer el artículo 4o, aquí dijeron: "Una vez concluida la fase de alegatos y réplicas, se pondrá a discusión el dictamen conforme a lo siguiente:*

*1. Se abrirá un solo turno de seis oradores en contra y seis en pro, quienes dispondrán de hasta 10 minutos cada uno. El presidente de la Mesa Directiva garantizará las intervenciones de los legisladores de todas las fracciones parlamentarias.*

*2. Al finalizar el turno de oradores, se preguntará a la asamblea si el asunto está o no suficientemente discutido. En el primer caso se procederá inmediatamente a su votación. En el segundo, continuará la discusión con el siguiente turno de oradores registrados.*

*Concluido ese turno, la Presidencia, repetirá la pregunta y, en caso, de que aún no se considere suficientemente discutido el asunto, bastará con que hable un individuo en contra y otro en pro para que se pueda consultar nuevamente a la asamblea.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

*Este procedimiento se repetirá sucesivamente hasta que el asunto se considere suficientemente discutido.*

*3. Los diputados y las diputadas que no estén inscritos para hablar podrán pedir la palabra para rectificar hechos hasta por cinco minutos o para responder alusiones personales hasta por cinco minutos, pero sus intervenciones se verificarán después de concluir el turno de los oradores previamente escritos. En este caso, el orador iniciará su exposición precisando el hecho a rectificar con la alusión a contestar y cuánto, agotada la discusión del dictamen se procederá su votación nominal mediante el sistema electrónico de votación”.*

*Éste es el procedimiento que se eligió en 2005, que, como ustedes podrán ver es un procedimiento mucho más amplio que el procedimiento que se aplicó con el diputado Cipriano Charrez, por esta legislatura y, desde luego, es el procedimiento del desafuero de la diputada Lucero Guadalupe Sánchez López, que fue el 13 de junio de 2016, es intermedio. O sea, no es tan prolongado como el 7 de abril de 2005 ni tan expedito como el 24 de abril de 2019.*

*Entonces, mi intención es decirles, son dos partes de un mismo proceso: la parte propiamente que obedece a la acusación en la que se le da parte a la defensa y parte a los acusadores y luego viene la segunda parte que es parlamentaria. Y, creo que nosotros tenemos la responsabilidad de cuidar mucho esta segunda parte parlamentaria haciendo, como en ocasiones anteriores lo necesario para que se expresen los distintos puntos de vista en el pleno.*

*Perdón, diputado Carlos Puente.*

***El diputado Carlos Alberto Puente Salas:*** *Muchas gracias, presidenta. He escuchado con atención y hemos estado aquí revisando el documento que agradecemos nos haya socializado para poder dar más claridad de los antecedentes que se han tenido en este tipo de asuntos.*

*Pero, yo sí quisiera poner el acento, precisamente en este caso último que usted nos reseña y hace el recuento de cómo fue el proceso en uno de los casos más emblemáticos y sí quisiera destacar que se dieron posiciones en pro y en contra y eso sí significaría una diferencia marcada a que se realizaran posicionamientos de los grupos parlamentarios.*

*Creo que eso sí distingue la posición de alguna legisladora o legislador que quieran ellos participar dentro de este proceso y que no lo hayan podido realizar en el marco de la sesión instructora por las propias características de cómo está conformada ésta, eso es algo muy distinto que se permite, porque ya lo decía el compañero Fernández Noroña: A nadie se le podrá limitar o coartar su libertad de expresión dentro de este proceso, pero sí serían los dichos de cada una o cada una de las compañeras o compañeros que deseen participar en pro o en contra, buscando –y creo que es propicio–, garantizar el equilibrio de posturas politizando de manera adicional y creo que ayudaría poco en el desahogo de esta importante deliberación que debe de tomar esta Cámara de los Diputados. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.*

***La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:*** *Gracias, diputado Puente. A ver si comprendí correctamente su propuesta. Su propuesta es que nos normemos por el artículo 113*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*del Reglamento en que las discusiones de un dictamen tienen oradores a favor y oradores en contra.*

*Que el Reglamento de contingencia nos señala que sean seis oradores a favor del dictamen y seis oradores en contra. Esto es lo que el Reglamento de contingencia nos muestra. A ver, diputado Mier, por favor.*

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** *Sí, yo creo que ya vamos encontrando coincidencia, presidenta y quizás cuando nos hizo favor de darle lectura, el diputado Gerardo Fernández Noroña, al artículo 20 de la Ley de Responsabilidades de los funcionarios públicos, en la hoja siguiente podemos encontrar la respuesta que refuerza lo que tú has señalado.*

*Dice, le voy a dar lectura, el tercer párrafo del artículo 20: Retirados el denunciante y el servidor público y su defensor se procederá a discutir y a votar las conclusiones propuestas por la Sección Instructora, esto apuntaría a la proposición que está haciendo el diputado Huerta, que conforme a Reglamento –que tú lo acabas de expresar–, se pudiera una vez que se han retirado del salón el acusado, el servidor público y su defensor, se pueda proceder a discutir las conclusiones y a votarlas, inmediatamente, que se haya determinado por la Mesa Directiva, que ha sido suficientemente discutido el asunto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *En este caso, les propongo que rijamos la discusión del dictamen de la Sección Instructora, con el artículo 113 de nuestro Reglamento en el sentido que marca el 113 y la aplicación que le hemos dado durante toda esta contingencia.*

*Porque, aprovecho dar mi punto de vista respecto al carácter semipresencial que debe tener esta reunión. Antes de hacerle la propuesta a ustedes, estuvimos estudiando cuidadosamente los alcances que tiene el Reglamento de la Contingencia sanitaria, viendo que el Reglamento de la Contingencia prevé sobre las sesiones ordinarias, sobre las extraordinarias y sobre las solemnes, como lo prevé nuestro Reglamento ordinario, por llamarlo de alguna manera.*

*No previmos la posibilidad en el Reglamento de Contingencia de que se eligiera el jurado de procedencia, no se previó también en las excepciones de los asuntos que pueden ser tratados y votados que queda claramente especificado en el Reglamento de Contingencia que son aquellos que exigen mayoría calificada como son los temas constitucionales y, desde luego, también los nombramientos de ministros, o sea, los nombramientos. No es nuestro caso de embajadores y cónsules, pero sí eventualmente de un consejero o consejera electoral. Eso, sí quedó a salvo, solo se puede hacer en presencial. Por lo tanto, estando eso a salvo, todo lo demás puede ser semipresencial.*

*Entonces, la argumentación que yo les señaló es, que está sesión en que la Cámara de Diputados era jurado de procedencia se tiene que regir con las reglas de las sesiones semipresenciales que hemos estado realizando y esto llevaría a que, discutamos de acuerdo al 113, el dictamen de la Sección Instructora.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*Entonces, esa es una propuesta que la Mesa les hace, si ustedes están de acuerdo lo hacemos de esta manera, agotados los turnos a favor y en contra, que son seis y seis, se preguntará si está suficientemente discutido, sino lo hubiera habría otros tres a favor, tres en contra y habría también una sesión, un apartado para hechos y, desde luego, regiría la posibilidad que, permanentemente la tenemos, de dar la palabra en caso de alusiones personales. Este sería el mecanismo. A ver, diputado Romero Hicks.*

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** *Mi señora presidenta, la escucho con mucho interés y, desde luego, con mucho respeto. Nosotros, sí creemos que esto no está previsto y debe ser presencial y me gustaría que se tomara la decisión correspondiente.*

*Y, segundo, lo que se está diciendo sobre el artículo 113, no aplica, porque eso se refiere a proposiciones de urgente y obvia resolución, no hay dictámenes y aquí estamos hablando de un dictamen. Entonces, invocar el 113, está fuera de lugar y de contexto.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Gracias, diputado.*

*Entonces, a ver, licenciado Rosas, por favor, dígame usted, en nuestro procedimiento normal para discutir un dictamen.*

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** *Con mucho gusto, presidenta.*

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** *Yo también estoy esperando la palabra, eh, diputada Sauri.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Ah, perdón. Pero, si me permite diputado, nada más que nos precise el licenciado Rosas...*

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** *Después sí*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *De acuerdo. Adelante, licenciado Rosas.*

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** *Con gusto, presidenta. Creo que se refiere usted al artículo 13 del Reglamento para la Contingencia, en el cual, establece el procedimiento para la contingencia, en el cual establece el procedimiento para el desahogo de los dictámenes.*

*He de mencionar, presidenta, coordinadoras, coordinadores, que dicho procedimiento establece fundamentación por parte del presidente o presidenta de la Comisión, posicionamientos de los grupos parlamentarios, discusión en lo general con oradores en contra y a favor, seis en cada sentido hasta por cinco minutos. Concluida está ronda, se consulta al pleno si está suficientemente discutido, se abre otra ronda de tres oradores en cada sentido.*

*Entonces, creo que la discusión que, de manera muy informada están dando coordinadoras, coordinadores, podríamos establecer que se diera la fundamentación por parte del presidente de la Sección Instructora y posteriormente se pasará, en esta parte para la discusión en lo*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*general, con seis oradores den contra y seis oradores a favor como lo contempla el artículo 13 del Reglamento para la Contingencia.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, gracias licenciado Rosas. Por favor, diputado Fernández Noroña.*

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** *Sí, estamos haciendo un esfuerzo de procedimiento con base a las experiencias que hay, a mí me parece totalmente atendible lo que ha planteado nuestra compañera diputada Sauri, en el sentido de que una vez terminada la parte procesal pasemos a la parte legislativa.*

*Y, me parece que como se propone que sea seis a favor y seis en contra, es correcto porque rompe todo uso partidista del tema. O sea, es una discusión sobre un juicio de procedencia, ¿no? No es una discusión de un dictamen, es una determinación de retirar el fuero a un servidor público y esto no tiene ninguna posición partidista. Los propios partidos pueden estar cruzados por diferentes puntos de vista, las propias fracciones sobre el tema en lo particular.*

*Me parece que lo más adecuado es que, si se va a hacer un debate, podría no hacerse, pero si se va a hacer un debate, podrían hacerse, pero si se van a hacer un debate, si concedemos y aceptamos que debe haber una parte de debate legislativo, se haga como se ha propuesto que es 6 a favor y 6 en contra.*

*Yo comparto también la interpretación que se hace sobre el tema de que no tiene que ser presenciado la sesión, pero pidamos que en todo caso una última y expedita consulta ahí al área jurídica de la Cámara para determinar finalmente o quizá ya está hecha y yo estoy pidiendo algo que ya se realizó. Porque si hay que cuidar el proceso y algo que pueda ser impugnada planteando que no tenía atribuciones, estuvo a difusión, inclusive, si tenía atribuciones la Cámara si esto era objeto y responsabilidad del Congreso Local de Tamaulipas.*

*Entonces, si se va a acudir a todo tipo de triquiñuelas, me parece que hay que ser muy cuidadosos del procedimiento. Yo insistiré que la parte que nos acerca es que haya 6 a favor, 6 en contra, que no se siga el procedimiento. Ir preguntando si está suficientemente discutido o no con todas las salvedades de las alusiones y la rectificación de hechos, que también se abre la posibilidad de un debate sin menoscabo de nadie que quiera participar.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, me parece que más que el director de Asuntos Jurídicos, que él nos revisa y nos apoya para nuestra correcta conducción en los asuntos jurídicos externos a la Cámara. Me gustaría que el licenciado Hugo Rosas nos diera su opinión sobre el tema de la sesión presencial o semipresencial a reserva de que recojo la solicitud del diputado Romero Hicks y al término de esta discusión lo someteremos a discusión de que la Conferencia para que proceda a retomar una determinación sobre el tema.*

*Entonces, por favor, el licenciado Rosas compártanos los criterios que estuvimos analizando para tomar la decisión de hacer la propuesta de la sesión semipresencial.*

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** *Con mucho gusto, presidenta. Coordinadoras, coordinadores, después de una revisión técnica de esta premisa me permito externarles nuestra opinión técnica parlamentaria.*

*El Reglamento para la contingencia y que establece el funcionamiento de la Cámara en su modalidad semipresencial tiene un esquema de excepciones en los cuales no operan. Es decir, en qué casos no se pueden realizar sesiones semipresenciales y lleva a que la Cámara funcione de manera presencial. Estas excepciones están establecidas en el artículo 12 que como ya bien había señalado usted, presidenta, solamente establece dos casos en los cuales se requiere sesión presencial.*

*Cuando se requiera la votación de un asunto que requiera mayoría calificada por mandato constitucional, legal o reglamentario o se vaya a realizar por parte de la Cámara el nombramiento o ratificación de un servidor público. Solamente en esos dos casos la Cámara necesita necesariamente sesionar de manera presencial, es taxativa este mandamiento.*

*Como se trata de una excepción y quien es de aplicación estricta, fuera de esos casos la Cámara puede funcionar de manera semipresencial, como lo es para desahogar un procedimiento de declaración de procedencia. Por tanto, una opinión técnica de esta Secretaría no existe ningún impedimento legal reglamentario para que pueda desahogarse la sesión de jurado de procedencia en su modalidad semipresencial.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Muchas gracias, licenciado Hugo Rosas. Si hubiese algún otro comentario, si no, por favor, diputado Romero Hicks, adelante.*

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** *Es un tema de jerarquías de normas. El Reglamento no puede estar por encima de la Ley de Responsabilidades. Cito al artículo 41 de la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos: artículo mencionado, en el juicio político a que se refiere esta ley los acuerdos y determinaciones de las Cámaras se tomarán en sesión pública, excepto la que se presente a la acusación o cuando las buenas costumbres o interés en general exigen que la audiencia sea secreta.*

*Creo que este es el tema que tenemos que ver. A todos nos interesa la transparencia, el debido proceso y el respeto a la legalidad. Nuestro Reglamento puede tener una doble intención, más no previo este asunto, no lo resuelve y jerarquiza de normas como lo dice la Ley Federal de Responsabilidad.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, sin ánimo de controvertir esta cuestión, pero propiamente lo señala con claridad en el juicio político a que se refiere esta ley. No es un juicio político lo que estamos en estos momentos abordando, sino es justamente es un procedimiento para levantar el fuero de un legislador.*

*O sea, nosotros tenemos dos organismos, uno es el mecanismo de juicio político que tiene sus propias reglas, sus propios tiempos; y otro es, por llamarlo coloquialmente, el juicio de desafuero, que su nombre correcto es el procedimiento, el juicio de procedencia. Entonces, es*

## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**

*diferente. Aquí habla claramente del juicio político. Sin embargo, diputado Romero Hicks recogemos su opinión, me parece que lo más indicado para no parar esta cuestión sería someter a votación si la interpretación que prevalece es la que le propongo al pleno, la que ha sido con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios es presentada o la interpretación que usted aquí nos presenta.*

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** *¿Me permite unos segundos solamente, presidenta?*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Adelante, por favor.*

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** *Tiene toda la razón, en su argumentación a partir del artículo 40 fue una inexactitud por parte de quien habla. El artículo 25 lo resuelve y se refiere al ... nuestro y es un artículo análogo. El artículo 25 con toda claridad así lo establece, invoque el artículo impreciso. Es el artículo 25.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Gracias, diputado. Pues si les parece a ustedes. ¿A ver, diputado Noroña, es mano accidental o mano real?*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *No, mano real ahora sí.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Adelante, diputado.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *La sesión va a ser pública. Yo creo que va a ser televisada, va a estar todo el mundo interesado. De lo que estamos hablando es de lo que se ha mantenido en la preocupación sobre la salud de las compañeras y compañeros legisladores y me parece que está muy claro que no se requiere ni siquiera mayoría calificada y que es la única excepción que no le permite al Reglamento de contingencia y a la Cámara de Diputados resolver un tema que no sea presencial.*

*Yo creo que es una preocupación legítima expresada por el diputado Romero Hicks. Yo mismo en la parte legal retomé la ocupación, porque me parece que iba a dar el procedimiento, pero después de escuchar a Hugo Rosas, a mí me parece que no hay ningún impedimento y me parece que como lo propone la diputada Sauri, hay que resolverlo votándolo. Yo creo que los argumentos están expuestos y hay que resolver.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Pues si están ustedes de acuerdo, haríamos la votación sobre el tema de la reunión presencial o semipresencial y dejaríamos para que Servicios Parlamentarios nos haga la propuesta de modificación de los puntos que aquí se han tratado de la discusión parlamentaria. Diputada Fabiola Loya, por favor.*

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** *Gracias, presidenta. Sí, en ese sentido tener como clara la discusión legislativa que vamos a tener apegado al 13 de nuestro Reglamento para la contingencia que, para mí, está resumido en tres pasos.*



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*El primero, es el posicionamiento de los grupos; luego la discusión de 6 a favor y 6 en contra; y si se vota, que siga la discusión, otros 3 en contra y otros 3 a favor. ¿Sería así? Nada más para tener claro el procedimiento. Es cuanto y gracias.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Gracias, diputada Loya. Justamente el artículo 13 del Reglamento de la contingencia así lo establece, como usted lo acaba de señalar. El diputado Gerardo Fernández Noroña, adelante.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Sí. Nos hemos inclinado, la mayoría, con base a la experiencia y lo que se está planteando es un dictamen, el nombre preciso que tenga, juicio de procedencia, hemos dicho que es correcto que se haga una discusión parlamentaria y que se haga una discusión no partidaria.*

*Y, por lo tanto, hemos planteado que sea 6 favor y 6 en contra sin posicionamientos partidarios. Eso nos hemos inclinado la mayoría, pero en todo caso, pediría que se vote primero si es que va a ser semipresencial o no y luego, segundo, que es con posiciones de la primera propuesta que se presentó, con posiciones de los partidos o solo 6 a favor y 6 eran contra con toda la discusión que está prevista.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Si están ustedes de acuerdo, hacemos esta propuesta del diputado Fernández Noroña. Votamos primero si es presencial o semipresencial y, en segundo término, si lo aplicamos completamente el artículo 13 de nuestro Reglamento de contingencia o si hacemos una modalidad para este acuerdo que va a normar el juicio de procedencia.*

*Entonces, por favor, le pido al licenciado Manuel Gutiérrez que recoja la votación de los integrantes de esta conferencia.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Con gusto, diputada presidenta. Los voy a ir nombrando para ir recorriendo el sentido de su voto. Diputado Ignacio Mier.*

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** *A favor de que sea semipresencial.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputado Juan Carlos Romero Hicks.*

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** *Debe ser presencial y no tengo duda al respecto. Necesitamos transparencia y legalidad.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputada Marcela Velazco.*

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** *Semipresencial, por favor.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputado Fernández Noroña.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Semipresencial.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputada Fabiola Loya.*

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** *Porque ahorita estamos regidos ante nuestro Reglamento de contingencia y no hemos encontrado los argumentos para que sea presencial, votamos a favor de que sea semipresencial.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Gracias, diputada. Diputado Carlos Fuente.*

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** *Es semipresencial, Manuel.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Ah, diputada Nayeli, muchas gracias. Diputada Verónica Juárez.*

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** *Sí, por presencial para tener mayor seguridad jurídica y mayor transparencia. Gracias.*

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A mí no me han pedido mi voto, pero lo doy. No sé si como presidenta de la Conferencia, me parece que sí debo de contar y yo voto porque sea semipresencial, por favor.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputadas, diputados, por mayoría sería semipresencial.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Por favor, licenciado Gutiérrez González, procedamos a votar el segundo punto. Las opciones son o aplicamos el 13 de nuestro Reglamento de contingencia en sus términos o dejamos exclusivamente la parte que corresponde a las 6 intervenciones a favor y 6 intervenciones en contra. Esa es la opción.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Con gusto, diputada. Les pediré su voto y que comenten por cuál opción votan el diputado Ignacio Mier.*

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** *Omitir posicionamiento y solamente irnos a la discusión.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Gracias. Diputado Juan Carlos Romero Hicks.*

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** *Es muy clara la norma, el artículo 13 establece que es un dictamen y al ser dictamen tiene todas las consecuencias. De lo contrario vamos a violentar las normas y no va a haber seguridad jurídica.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputada Marcela Velazco.*

**La diputada Marcela Guillermina Velasco González:** *En los términos que estamos.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Seis a favor y seis en contra.

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** Diputada Fabiola Loya.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Lo mencioné hace unos minutos, en lo que el cumplimiento a lo que marca nuestro artículo 13 del Reglamento de contingencia, pues diríamos por esa opción. O sea, la norma está siendo muy clara. Es cuánto.

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** Diputada Nayeli Fernández.

**La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Gracias, Manuel. Coincido con el artículo 13 en donde no se den posicionamientos de los grupos parlamentarios y se den 6 participaciones a favor y 6 en contra.

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** Diputada Verónica Juárez.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Habiendo resuelto que la discusión sería en una sesión semipresencial, me parece que la discusión debería darse, entonces, en los términos del artículo 13 del Reglamento para la contingencia sanitaria en sus términos.

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** Diputada presidenta.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aplicación del artículo 13 del Reglamento en todos sus términos.

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** Por mayoría de votos se estaría omitiendo la parte de posicionamiento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias. Resueltos estos dos puntos, entonces, si no hay ninguna otra observación, solicitaríamos a Servicios Parlamentarios una reformulación de la segunda parte del acuerdo en lo que corresponde a la discusión parlamentaria. Después de le pasaría a firma para que lo podamos llevar al pleno durante la sesión de este día.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Presidenta, hacer un comentario muy breve si me lo permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputado Romero Hicks. Me temo que dejé en el tintero algo, dígalos usted, por favor, de las propuestas que usted mencionó.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Bueno sí, varias propuestas que hicimos tendrían que realizarse yo pediría que se consideraran. Y quiero que quede asentado que, aunque se ha votado, la votación civilmente la normatividad y eso se le llama ilegalidad y eso se le llama

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*nulidad plena. Eso significa, con todo respeto, que quien está obligada a custodiar la legalidad a conducir la sesión es usted y espero que se respete el artículo 13.*

*Ahora, de los demás aspectos, solamente pediría que las derivaciones a partir de que sea clorado de que sea semipresencial se puedan tomar en cuenta. Por ejemplo, una de ellas es que no solamente pueda ser desde la tribuna, sino que pueda haber participaciones desde fuera de la tribuna al ser una sesión semipresencial.*

*La otra es que, en su caso, se pudieran ampliar los plazos de la parte de la defensa para que el abogado tenga su oportunidad y si así el gobernador del estado libre y soberano de Tamaulipas también lo decide, tenga también sus 10 minutos el resto de la parte procesal por equivocaciones de votación creo que ya está más o menos resulta. Entonces, pediría que se considerara esta. Gracias.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Por favor, licenciado Gutiérrez, puntualice estos aspectos que señala el diputado Romero Hicks.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Con gusto, diputada.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Yo estoy pidiendo la palabra también, diputada Sauri.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, diputado Fernández Noroña, se trata de una cuestión relacionada con lo que acaba de señalar el diputado Romero Hicks. Adelante, por favor.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Sí, es que quienes no somos abogados, somos temerarios de nuestras aseveraciones. Los abogados, en ese sentido, son más quisquillosos en el manejo del lenguaje.*

*Ya en la discusión que tuvimos de las siete leyes que reforman el poder judicial nos acusaban de no sé qué cosa gravísima, por lo menos sonaba honorable y ya no me acuerdo ni siquiera del término. Era absolutamente insostenible, hay un debate político, hay una serie de decisiones que estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y si alguien considera que se está violando el debido proceso, pues tiene instancias jurisdiccionales para hacer valer esa observación.*

*A mí me parece que de buena fe se están planteando una serie de preocupaciones, pero que de repente llegar a decir que es ilegal, bueno, es un punto de vista, pero eso no es así. No estamos cometiendo ninguna ilegalidad y, de hecho, se han planteado diferentes casos de cómo se ha llevado a cabo este tipo de procedimientos y ha habido diferentes formas de abordarlo y no se ha hablado nunca de ilegalidad.*

*Va a haber injusticias, como fue el caso del hoy compañero presidente que fue desaforado y a punto de ser enviado a la cárcel y que fue un hecho de persecución política de faccioso.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*A pesar de que este juicio prevé, evitar ese tipo de situaciones. Ese es el ejemplo acabadísimo de ese manejo pervertido de las instituciones. No es el caso, para nada es el caso, pero entiendo que se pueda argumentar en ese sentido, entiendo que se esté planteando de que quede asentado en el acta este tipo de cosas para utilizarlas después en defensa de su compañero de partido, pero muy lejos estamos de tomar una decisión ilegal.*

*Me parece que hemos estado escuchando todos los puntos de vista, que hemos hecho, inclusive, un esfuerzo de acercamiento y de generar un debate en donde todos los puntos de vista están expresados y está considerado la otra parte, que el diputado Romero Hicks plantea.*

*Tú fuiste muy clara al leerlo que, inclusive, en rectificación de hechos y en alusiones se puede tomar hasta 5 minutos y quien determina el tiempo no es la Mesa Directiva, sino es el que interviene. No lo vayan a hacer como ... que, bajo el tiempo a 3 minutos, porque decía: yo te doy tres minutos. Si el reglamento dice hasta 5 y yo soy el que determino si es 1 segundo o 5 minutos.*

*Entonces, creo que va a ser un debate suficientemente amplio, me parece que el evitar los posicionamientos partidarios ayudará a evitar sesgos partidarios y cada quien nos haremos responsables de nuestras palabras y de nuestros posicionamientos políticos más allá de la bancada a la que pertenecemos y eso ayudará a la claridad de lo que vamos a decidir.*

*Me parece que estamos haciendo un esfuerzo de buena fe y que, en ese sentido, habría que plantearlo.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Solamente le recuerdo que los cinco minutos de los hechos fue una decisión que adoptó la Conferencia en 2005. Yo no tengo ningún inconveniente, si ustedes así lo desean, ponemos que los hechos sean de cinco minutitos. Si les parece lo hacemos.*

*Por favor, puntualice los aspectos, licenciado Gutiérrez.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Con gusto, presidenta. Para los efectos de lo que comentó el diputado Juan Carlos Romero Hicks, los cambios que se modificarían serían:*

*-En el artículo cuarto de acuerdo, el insisto a), retirar la referencia a que se haga en la tribuna del salón de sesiones.*

*-Luego en el inciso e) de ese mismo artículo, incrementar de los cinco 5 a los 10 minutos.*

*-La parte del artículo quinto se replantaría y se reformularía con respecto al artículo 13 del Reglamento de contingencia omitiendo los posicionamientos.*

*-Y una observación que nos remitió el secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el artículo séptimo, en la última parte del artículo. En lugar de que diga: quedará sin efectos. Que diga: no será aplicable el formato señalado en los artículos que preceden. Solo cambiar, quedará sin efectos, por: no será aplicable.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

*Esos serían los cambios que impactarían en el acuerdo que ustedes ya tienen en sus correos.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Una pregunta, si me lo permiten. Perdón, ya salté la palabra, pero quiero hacer una pregunta.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Adelante, diputado Fernández Noroña.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Como estaba en la sesión del grupo parlamentario con un ojo al gasto y otro al garabato, al principio, lo del uso de la tribuna entiendo que está planteando que el gobernador haga uso de la tribuna, como debe de ser. No como se le negó, en su momento, al actual compañero presidente.*

*Entiendo que sería eso. Si es así, por supuesto, es absolutamente y si es otra cosa, pues que me aclaren, porque esa aparte la tengo yo extraviada.*

**El secretario técnico Manuel Gutiérrez González:** *Diputadas, diputados, entiendo que la referencia es solamente para que en lugar de decir: uso la tribuna en el salón de sesiones. Como el carácter va a ser semipresencial, sería hacerlo armónico con el tema de los semipresencial. Entonces, ajustarlo a esa parte y eso sería el cambio.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *La tribuna en una sesión semipresencial es virtual. Puede ser material, para los que estamos en el salón de sesiones; y virtual, para quienes están fuera del salón de sesiones. Entonces, hecha esta aclaración y para evitar cualquier tipo de ambigüedad, yo consideraría que es mejor retirar la expresión para que no haya necesidad de decir que es virtual o real.*

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** *Coincidimos. Gracias.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *Entonces, con estas precisiones... Adelante, por favor, licenciado Rosas.*

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** *Muchas gracias, presidenta. Tomamos nota de las precisiones que ustedes nos han instruido para incorporarlas. Solamente me gustaría señalar alguna que no se concertó, pero que sería importante procesalmente que quede incluida.*

*Que es la fundamentación del dictamen, que es con lo que se abriría la discusión y que puede estar incluida expresamente, la intervención del presidente de la Sección Instructora o del diputado o diputada a su nombre. Y que si están de acuerdo ustedes que lo mantengamos en 10 minutos o un tiempo, el que ustedes consideren.*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, me parece que es indispensable la fundamentación del dictamen y que sí se ponga de 10 minutos. ¿Hay algún otro comentario?*

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** *Perdón, ¿en cuánto tiempo quedó? El Reglamento dice cinco.*

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** *A ver, diputada Juárez. Para este dictamen la modalidad que estamos adoptando es que el presidente pueda disponer de 10 minutos y yo les propondría, esto es por mi cuenta, que los 6 a favor y 6 en contra, puedan disponer hasta de 7 minutos.*

*O sea, no los restringimos a los 5, sino que puedan disponer hasta de 7 minutos. Vamos a cambiar de Reglamento de contingencia a la fundamentación del dictamen que, como bien señala la diputada Juárez, es de 5 minutos, por 10 minutos; y cambiemos los pros y los contras de 5 minutos a 7 minutos. Si están ustedes de acuerdo.*

*Entonces, con esto, licenciado Rosas, serían los cambios que incorporaríamos al proyecto de acuerdo. Si no hay ningún otro asunto a tratar pasamos a la sesión del pleno para desahogarla.*

#### 4. Asuntos Generales.

- El diputado Gerardo Fernández Noroña, del GPPT, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva, que en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, garantice el fuero constitucional de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del GPPT e integrante de la Sección Instructora, toda vez que manifiesta haber recibido amenazas directas por parte del C. Gobernador del estado de Michoacán.

Al respecto, la diputada Dulce María Sauri Riancho, expresó que, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva se da por enterada y hace constar su absoluta convicción y voluntad de proceder conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Constitución General de la República y por lo establecido en el artículo 22, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la preservación del fuero legislativo y de la integridad física de las diputadas y diputados federales.

Ratificó que estará atenta para garantizar la protección que la Constitución otorga a los representantes populares en el desempeño de su función legislativa, respecto de cualquier actitud, amenaza o acción.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2021.



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**FIRMA**

  
**DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
**Presidenta**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**FIRMA**

**DIP. MÓISES IGNACIO MIER VELAZCO**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y  
Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y  
Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos


FIRMA

**DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

P.A.  FIRMA

**DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**



## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**FIRMA**

**DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del PES**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos**  
**29 de abril de 2021.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**FIRMA**

**DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA**  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y  
Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**FIRMA**

**DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA**  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y  
Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**FIRMA**

**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD**

**Acta de la reunión a distancia de la Conferencia para la Dirección y  
Programación de los Trabajos Legislativos  
29 de abril de 2021.**